

Cuenta cinco.



SESIÓN No.

036-CGADCOT-AN-2018

02-05-2018



**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización del Territorio**

Sesión No. 036 CGADCOT-AN-2018 de 2 de mayo de 2018

Preside la sesión: Ing. Montgómery Sánchez Reyes

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

El presidente de la Comisión, ingeniero Montgómery Sánchez Reyes saluda y agradece la presencia de las y los asambleístas y de las autoridades invitadas a la presente sesión; solicita a la señora Secretaria constatar el quórum para dar inicio a la sesión.

La señora Secretaria procede a la constatación del mismo e informa que existe el quórum de ley correspondiente. Seguidamente el señor presidente solicita se dé lectura al orden del día:

La señora Secretaria da lectura a la convocatoria:

“Quito, D.M., 01 de mayo de 2018.

CONVOCATORIA

Por disposición del ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión Ordinaria No. 036**, a desarrollarse el día **miércoles 02 de mayo de 2018, a las 16h00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:



1. Comisión general para recibir al *Lcdo. Manuel Humberto Cholango, Secretario Nacional del Agua*, a fin de que presente información, observaciones y aportes respecto al Proyecto de Ley de Emergencia del Agua Potable de los cantones Esmeraldas, Río Verde y Atacames.”

El señor Presidente pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por el pleno de la Comisión, y solicita a la señora secretaria se de lectura al primer punto del orden del día:

“PRIMER PUNTO: Comisión general para recibir al *Lcdo. Manuel Humberto Cholango, Secretario Nacional del Agua*, a fin de que presente información, observaciones y aportes respecto al Proyecto de Ley de Emergencia del Agua Potable de los cantones Esmeraldas, Río Verde y Atacames.”

A continuación y luego de ofrecer la bienvenida al licenciado Manuel Humberto Cholango, Secretario del Agua, el presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria dar lectura al oficio remitido al señor Secretario. La secretaria procede a dar lectura al documento que contiene la invitación formulada al funcionario, para que comparezca al seno de la Comisión y absuelva las inquietudes de los señores asambleístas, respecto de los siguientes aspectos:

- Numero de usuarios y conexiones domiciliarias activas a la fecha, en cada uno de los cantones (Esmeraldas, Río Verde y Atacames);
- Número de usuarios que a la fecha cuentan con medidores domiciliarios, la frecuencia de la provisión del servicio de agua potable a estos usuarios en relación a la facturación de cada uno de ellos, en cada uno de los cantones (Esmeraldas, Río Verde y Atacames);
- Información sobre los retrasos en la facturación del servicio de agua potable, especificando con cuantos meses de retraso se esta llevando a cabo la facturación en la actualidad;
- Informe detallado de la morosidad de los usuarios en el pago de las planillas por el servicio de agua potable, en cada uno de los cantones (Esmeraldas, Río Verde y Atacames);
- Información sobre la cartera vencida que a la fecha mantiene la empresa EAPA San Mateo, por la provisión del servicio de agua potable;
- Información sobre el balance financiero del último ejercicio económico de la empresa EAPA San Mateo;



- Detalle de la deuda por consumo de energía eléctrica que a la fecha mantiene la empresa EAPA San Mateo; y,
- Detalle de la deuda que EAPA San Mateo mantiene con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P..

Seguidamente, el señor presidente concede la palabra al asambleísta Diego García, quien expresa su inconformidad al no haber recibido la información solicitada a SENAGUA con la debida antelación, por lo tanto, manifiesta que no cuenta con las observaciones necesarias para plantear al señor Secretario del Agua.

El señor presidente explica que efectivamente la información fue presentada pocos minutos antes de que se instale la sesión, por esa razón no pudo ser remitida físicamente a los señores comisionados, sin embargo, informa que la información ha sido remitida a los correos electrónicos de las y los asambleístas. Inmediatamente concede la palabra al Secretario Nacional del Agua, licenciado Humberto Cholango.

- Licenciado Manuel Humberto Cholango, Secretario del Agua:

Expresa su saludo a las señoras y señores asambleístas y agradece la invitación formulada por la Comisión. En lo principal manifiesta:

Esta es la tercera comparecencia que efectuamos antes esta Comisión sobre el tema EAPA, además hemos entregado información y vamos a dar respuesta a las preguntas que nos han planteado. Nosotros no nos oponemos a ninguna iniciativa legislativa que proponga a la Asamblea Nacional, más bien hemos facilitado todos los requerimientos de información del asambleísta Lenín Plaza y por eso ratificamos que no estamos aquí para oponernos al proyecto de ley que se encuentra en trámite y estamos dispuestos a atender todas las inquietudes. Nuestro aporte en esta comisión es para que se perfeccione la ley que se ha planteado para los tres cantones de la provincia Esmeraldas.

A continuación, vamos a dar respuesta al pedido de información planteado, punto por punto, para ello voy a pedir la intervención del Gerente de EAPA San Mateo, Ing. Juan Carlos Córdova.

- Ing. Juan Carlos Córdova, Gerente liquidador de la empresa agua potable y alcantarillado EAPA San Mateo:

Expresa que no se oponen al proyecto de ley propuesto por el asambleísta Lenín Plaza, por el contrario, afirma que han trabajado con los asesores del asambleísta Plaza para construir



un proyecto de ley que sea positivo para la ciudadanía. No obstante, manifiesta que tienen algunas observaciones que realizar sobre el proyecto de ley.

Resalta que la empresa EAPA San Mateo está en proceso de liquidación desde el año 2011. Señala que el análisis que han realizado se basa en las Disposiciones Transitorias del proyecto de ley, en donde se establece la forma que en que se deben condonar las deudas de los usuarios, mientras que en la transitoria Segunda y Tercera se dispone hacer la reestructuración de la deuda con la Corporación Nacional de Electricidad y el Banco del Estado, lo que no queda claro es cómo vamos a hacer la condonación o quién va a hacer la condonación, es lo que la ley no recoge.

En seguida, procede a dar contestación a cada uno de los aspectos consultados por la Comisión.

- **Pregunta 1:** Número de usuarios y conexiones domiciliarias activas a la fecha, en cada uno de los cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde.

El gerente señala las siguientes cifras:

Total de usuarios 45.625, sin tomar en cuenta los datos del INEC. En Esmeraldas, con medidor 18.338, con conexión directa 17.444. En Atacames, con medidor 3.136; con conexión directa 5.328. En Rio verde, con medidor 475, con conexión directa 904.

Total: con medidor 21.949, con conexión directa 23.676

De acuerdo al Censo poblacional (INEC 2010), existen 73.007 familias con acceso a agua potable en los cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde, por lo que 27.382 familias tienen acceso a agua potable de forma clandestina y al margen del sistema comercial de EAPA San Mateo, casi el 50% de conexiones clandestinas.

- **Pregunta 2:** La frecuencia de la provisión del servicio de agua potable a usuarios en relación a la facturación.

Hoy estamos contabilizando 24 horas de servicio en el sur de la provincia de Esmeraldas; en el centro anteriormente se tenía agua pasando un día entre 3 y 4 horas, ahora tenemos diariamente de 10 a 18 horas. En las zonas altas teneos agua los lunes, miércoles y viernes o una vez por semana dependiendo del aprovisionamiento.



En la zona hacia las palmas tenemos aprovisionamiento diario de 10 horas, pero tenemos problemas de cobro. En Atacames y Río Verde tenemos activo las 24 horas, pero para llegar a todos lo hacemos pasando un día. Aquellos que no reciben el servicio, les entregamos con tanqueros de manera gratuita.

Interviene el asambleísta Diego García, quien manifiesta: Hay un error porque de acuerdo a la información que usted nos dice no son 45.000 los usuarios sino más de 73.000, de los cuales 27.000 tienen conexiones clandestinas. La pregunta es el valor de las conexiones clandestinas se los prorroga para los con medidor y conexión directa?.

El señor Gerente, manifiesta: No, eso no es así, nosotros lo que hacemos es asumir esas pérdidas, no podemos transmitir al usuario, porque la ley no lo permite.

Interviene el asambleísta Lenin Plaza y señala: Estoy sorprendido señor Cholango, yo no sé en qué país viven ustedes, porque aquí ustedes están hablando como si en Esmeraldas toda la vida ha habido agua; es verdad que está mejorando el sistema gracias a los 130 millones que entregó el presidente Rafael Correa, pero aquí estamos hablando del tiempo en que no funcionó la empresa, donde no se le dio agua a la gente y se le facturó.

Ahora todos nos sorprendemos de lo que pasa en Esmeraldas, es que hemos estado de espaldas a Esmeraldas, aquí se tiene que mejorar el proyecto, pero no vengamos a decir que en Esmeraldas no pasa nada, que a la gente le han dado agua y la gente es tramposa, la gente nunca se ha negado a pagar. Me duele por Juan Carlos, que es esmeraldeño, y está repitiendo lo que el centralismo le dice.

A continuación, el Secretario del Agua, Lcdo. Humberto Cholango señala: Con respecto a la intervención del asambleísta Lenin Plaza tengo que decir que se me ha pedido que traiga la información al día y estamos entregando, no estamos mintiendo, con la inversión del Estado se está mejorando, no nos pueden decir que estamos viniendo a mentir. De pronto puede haber algún error sí, pero a nosotros nos han dicho que presentemos la información al día y eso es lo que estamos haciendo, queremos que el asambleísta escuche los puntos y luego pueda observar. Esta actitud no contribuye a construir una buena propuesta que es lo que necesita Esmeraldas. No hemos venido a mentir en la casa de la democracia.

Interviene el asambleísta Diego García y sostiene: Si nos están mintiendo, pero no sé quién nos miente o los alcaldes o ustedes. Los alcaldes dicen que no han recibido el servicio y por qué tienen que pagar. El meollo es quién tiene que pagar? La empresa EAPA ha estado asumiendo las pérdidas de 37.5% de conexiones clandestinas. El problema es de la institución no de quien administró. Sabemos de la voluntad política para solucionar el tema



del agua potable, necesitamos la verdad porque caso contrario vamos a estar a lo que dice el uno y lo que dice el otro. Creo que debemos efectuar una visita a Esmeralda para conocer la realidad mas de cerca. De pronto hay errores que nos mantienen en esas circunstancias.

Interviene el asambleísta Francisco Asán, quien expresa: Por experiencia quiero a referirme en mi ciudad Milagro cuando la administré, los problemas de las empresas de agua tienen problemas por no decir que están quebradas, en Milagro el catastro era de 32.000 usuarios cuando en realidad llegaba hasta 42.000 y la empresa tenía registrado 12.000 usuarios y de esos pagaban 6.000, es decir, tenían proyectado cobrar 80.000 y recaudaban 30. Es algo parecido, no había buen servicio de agua, yo compraba tanqueros hasta que se fue solucionando el problema, la empresa de agua facturaba presuntivamente y la gente se resistía a pagar el consumo de agua que no existía, cuando se solucionó el problema con un crédito de Banco del estado, nos abastecíamos con pozos profundos. Una vez que tuvimos abastecimiento, comenzamos a socializar el servicio. Esta empresa tiene que comprobar que están recibiendo el servicio, porque no podemos cobrar servicios que no se están prestando, a los pobres les cuesta pagar mensualmente, peor van a pagar deudas grandes y se ponga micromedicación.

Interviene licenciado Humberto Cholango: Agradezco al asambleísta Asán, en el caso de Milagro fue una ordenanza municipal, la diferencia es que aquí se está elaborando una ley que ya existe. Nosotros estamos diseñando la hoja de ruta y hemos hablado con los señores alcaldes. Quisiera responder a lo señalado por el asambleísta García, al respecto quiero dejar bien claro que nosotros no estamos desconociendo lo que pasó en el pasado; como institución tenemos que responder, cuando llegamos a la administración se abastecía de agua a los usuarios por 5 horas al día, en algunos casos hasta una semana no había agua. En este momento no estamos diciendo que todo está resuelto, pero hace un año que asumimos la competencias, hemos tomado decisiones y hemos mejorado notablemente el servicio. No estamos diciendo que siempre estuvo así, es para que tengan una idea de cómo hemos ido avanzando.

Interviene el Ing. Juan Carlos Córdova y expresa: Las puertas siempre han estado abiertas. No tenemos un servicio continuo y es verdad que contamos con problemas, pero estamos tratando de arreglar la situación; no decimos que tenemos el mejor sistema. Desde septiembre hasta la fecha se han regularizado 800.000 dólares en condonación directa en trabajo con el usuario, no queremos decir que el esmeraldeño no le gusta pagar, claro que paga, y eso se puede evidenciar que una vez que reconoce la deuda, ejecuta convenios de pago, está actuando con responsabilidad.



Una vez absueltas las inquietudes planteadas, continua la intervención del Ing. Juan Carlos Córdova, Gerente liquidador de la EAPA San Mateo.

- **Pregunta 3:** Información sobre los retrasos en la facturación del servicio de agua potable, especificando con cuantos meses de retraso se está llevando a cabo la facturación.

El Ing. Juan Carlos Córdova, manifiesta que a la presente fecha se encuentra facturado el consumo correspondiente al periodo de **Marzo/2018**, lo cual establece que la empresa se encuentra al día con los periodos de facturación establecidos.

- **Pregunta 4:** Informe detallado de la morosidad de los usuarios en el pago de la planilla por el servicio de agua potable.

Se evalúa una tarifa diferenciada de acuerdo al cuadro que se muestra, en el que se detallan los siguientes rubros:

Consumo comercial industrial: 148.947, tarifa \$ 0.5-0.65. Total facturado: \$ 79.015,80.
Total recaudado: \$ 38.351, 74. Morosidad: 51.46%

Consumo Oficial: 1728. Tarifa \$0.18. Total facturado: \$ 311. Total recaudado: 34.78.
Morosidad: 88.81%

Residencial: 991.375, tarifa 0.36. Total facturado: \$ 356.895,00. Total recaudado: 224.565,77. Morosidad 37.07%

Total: Consumo: \$ 1'142.050. Total facturado: \$ 436.221,84. Total recaudado: \$ 262.952,29. Morosidad: 39.72%.

- **Pregunta 5:** Morosidad de los usuarios en el pago de las planillas por el servicio de agua potable.

Se expone la siguiente información respecto a la pregunta 6. Durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre se han detectado los siguientes valores:

Total facturación: \$ 3'458.,640,48.

Total recaudación: \$ 1'831.843,69

- **Pregunta 6:** Informe sobre la cartera vencida que a la fecha mantiene la empresa, por la provisión del servicio de agua potable



El Gerente liquidador detalla los siguientes valores como cartera vencida:

Las Palmas: \$ 2'078.6134,31
Esmeraldas Libre: 1'952.186,91
Santas Vainas: 180.176,13
Barrio Caliente: 661.879,56
Puerto Marítimo: 1'907.604,37
Codesa: 1'309.602,49
Vuelta larga: 335.288,48
San Mateo: 21.860,82
Atacames: 2'822.962,76
Rio verde: 441.616,97
Total: \$ 11'711.791,80

- **Pregunta 7:** Detalle de la deuda por consumo de energía eléctrica que a la fecha mantiene la empresa de EAPA SAN MATEO

La deuda de energía eléctrica de EAPA SAN MATEO, a la presente fecha es de **USD 19'263.728,46** correspondiente al suministro del servicio de energía de la Planta de Tratamiento, el mismo que corresponde al consumo de energía desde agosto del 2008 a marzo del 2018.

- **Pregunta 8:** Detalle de la deuda que EAPA SAN MATEO mantiene con el Banco de Desarrollo del Ecuador

Al respecto se indica lo siguiente:

Total desembolso: \$ 2'617.501, 89
Interés: 572.439,64
Total: 3'189.941,53
Deuda a la fecha: 8'025.259,20

Finalmente el Ing. Juan Carlos Córdova indica que la empresa no se encuentra en mora con el Banco del Estado, ha cumplido a la fecha tal como el Banco lo solicitó. Recién en este año hemos pedido la reestructuración de esta idea para tener dinero para la compra de químicos, que es lo que nos han pedido los directivos del Banco del Estado, que auditemos nuestros balances.



Seguidamente, interviene el señor Secretario del Agua y manifiesta que estas son las respuestas a las preguntas que nos ha solicitado la Comisión y cualquier requerimiento o información que necesiten estamos prestos para facilitar, para que haya mayores elementos para la discusión y elaboración de la ley.

A continuación, el Presidente de la Comisión da paso a las intervenciones de los asambleístas.

Interviene el asambleísta Javier Cadena: Se habla de mucha negligencia que se ha dado anteriormente, me gustaría consultar sobre las acciones que se han dado para corregir esas negligencias. Los alcaldes dicen que de esos 130 millones, tienen gastados 90 millones.

Debe buscarse el mecanismo para que el sector comercial pague las deudas que tienen con la EAPA, porque tampoco puede ser que la gente pobre esté subsidiando a los que más tienen. Que se nos informe qué pasó con la consultora y pedir la ayuda de la Contraloría.

Además, considero importante planificar una visita *in situ* junto a los alcaldes y usted Ministro.

Interviene el asambleísta Lenín Plaza: Yo creo que ustedes han leído y analizado el proyecto de ley, nosotros no buscamos favorecer a nadie, queremos que en este momento Esmeraldas salga de este problema; pero, para ello se debe considerar que en el lapso de tiempo que no hubo agua no se puede facturar. Una cosa es vivir en Quito o en Guayaquil y otra es vivir en Esmeraldas. Acá en Quito no aguantarían vivir un día sin agua, en Esmeraldas hemos tenido meses sin agua.

Quiero llamar a la reflexión a las autoridades presentes, a fin de que suspendan ese cobro de coactivas. El proyecto de ley contempla la condonación de la deuda con la empresa eléctrica y Banco del Estado. La gente pobre paga, pero no va a pagar lo que no se le ha dado. Hay que ir en auxilio de la gente pobre.

Interviene la asambleísta Mónica Alemán: Hay la posibilidad de que se pueda establecer quién recibió el servicio y quién no?

Interviene el licenciado Manuel Humberto Cholango: Sobre los estudios de diseño del proyecto, hemos pedido a la Contraloría para que haga auditoría de control, hay procesos que ya ha auditado y existe algunas observaciones, hay otros que están en camino.



La zona de captación o la repotenciación de la red desde Esmeraldas hacia Rio Verde no fue parte del diseño original del proyecto y por lo tanto no fue parte del contrato por los 130 millones, son obras complementarias que se están contratando por el Banco de Desarrollo y Municipio de Esmeraldas. En este momento la ejecución de la obra tiene un 87% de avance, si seguimos así podemos dar buenas noticias en los próximos meses. Pero vamos a tener dificultad en lo que son las redes de conexión.

En lo que se refiere a la deuda con CNEL, estamos trabajando para poder reestructurarla. A CNEL le estamos pagando. Estamos tratando de llegar a un convenio, reprogramando la deuda, a largo plazo; y, esto debe incluirse en el nuevo modelo de gestión, que mejor que esa deuda sea parte de la condonación. Con los privados no vamos a poder, ya que no es mucha la cantidad adeudada.

El agua es un derecho humano y no podemos cortar el servicio si alguien cae en la morosidad, no hay ninguna normativa al respecto, el usuario apela al derecho humano la agua y tiene toda la razón.

Los usuarios del sector residencial son los que más pagan y se han acercado a firmar convenios de pago. Por el contrario, el sector oficial debe mucho dinero, por ahí hay que iniciar porque si no no podemos reclamar a otros.

Estamos mejorando el servicio y ello nos ha permitido mejorar la recaudación. En el proceso de traspasar las competencias a los alcaldes ya hemos previsto con la empresa COANDES que instala medidores adicionales, aproximadamente 10.000 medidores más y con eso, en lo posible, dejar saneada la empresa.

Interviene el asambleísta Lenín Plaza, quien señala: Ustedes dicen que cómo van a pagar al Banco del Estado si le condonan la deuda a la gente? Eso es cuestión de sentido común, sería una estafa cobrar lo que no ha servido. Lo que estamos pidiendo es únicamente que no se le cobre a la gente que no se le dio el servicio.

Interviene el asambleísta Diego García: Creo que hay que verificar minuciosamente quien recibió el servicio y quien no recibió, puesto que podemos consumir una injusticia. Si a mí no me han dado el servicio, viene la coactiva, yo tengo el derecho a que ustedes me prueben que han dado el servicio efectivamente, caso contrario vendría un problema jurídico. Estoy de acuerdo con el compañero Plaza, no generemos un caos social en Esmeraldas, apelamos a la sensibilidad de usted compañero Humberto Cholango, que se entre a un proceso de verificación y se suspendan los juicios coactivos para beneficio de la sociedad.



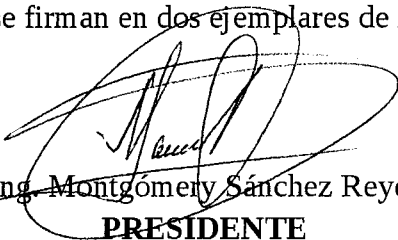
Interviene el ingeniero Juan Carlos Córdova y expresa: Sí estamos en capacidad de demostrar si un usuario recibió o no el servicio, pues se lo puede realizar a través de un estudio técnico. De los últimos 10 años, es verdad que no tuvimos agua todo el tiempo, pero si tuvimos agua es lógico que la empresa tiene que cobrar.

Desde septiembre para acá hemos reestructurado deudas. Si podemos definir el valor justo por el que la empresa podría recibir un valor y por el que se podría condonar, ya lo estamos haciendo con barrios enteros. Hicimos la evaluación en el barrio Iris, desde cuándo no tiene servicio y desde cuando no tienen que pagar; igualmente con el barrio Victoria y con muchos de los barrios en Esmeraldas.

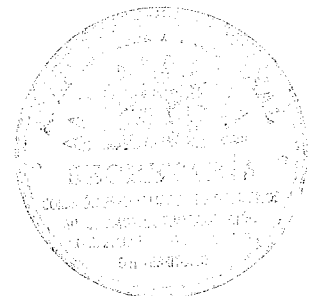
En seguida, el señor Presidente de la Comisión agradece al Ministro Manuel Humberto Cholango por asistir a responder todas las inquietudes de los señores asambleístas; destaca la disposición y el apoyo brindado por las autoridades para que este proyecto de ley reúna las condiciones y beneficie a quienes corresponde. Solicita a los técnicos de la Comisión que se analice la información entregada el día de hoy para clarificar y determinar precisamente los usuarios que no han recibido el servicio y así no perjudicar a nadie.

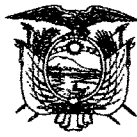
Una vez agotado el orden del día el señor Presidente clausura la sesión siendo las 18h10.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.


Ing. Montgomery Sánchez Reyes
PRESIDENTE


Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Cueto de casule

Quito, D.M., 01 de mayo de 2018.

CONVOCATORIA

Por disposición del ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión Ordinaria No. 036**, a desarrollarse el día **miércoles 02 de mayo de 2018, a las 16h00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir al *Lcdo. Manuel Humberto Cholango, Secretario Nacional del Agua*, a fin de que presente información, observaciones y aportes respecto al Proyecto de Ley de Emergencia del Agua Potable de los cantones Esmeraldas, Rio Verde y Atacames.

Atentamente,

Nadia S
Abg. *Nadia Sofia* Añezco Aguilar
SECRETARIA RELATORA
COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO



Cuarto de los ods.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias
y Organización del Territorio

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión: No. 036-CGADCOT-AN-2018

Fecha: Miércoles 02 de mayo de 2018

Hora: 16h00

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO	16 H00	
2	ASÁN WONSANG JOSÉ FRANCISCO	16 h.00	
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	16 h00	
4	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO		
5	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	16 H00	
6	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO		
7	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	16h00	
8	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA		
9	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	16 H00	
10	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES		
11	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	16 H00	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

